



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057369/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERAS", del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento ESTRUCTURAS;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

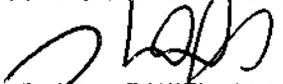
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERAS" del Departamento ESTRUCTURAS, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

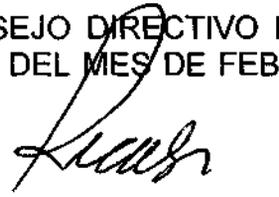
Art. 2º.- El REPARCIALIZADO será para estudiantes que han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la misma durante el dictado, estando el alumno en condición de REGULAR. La modalidad constara de dos exámenes parciales teórico prácticos que se tomarán de acuerdo al cronograma establecido por la Cátedra.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Estructuras, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 50 -H.C.D.-2018.-

J.N.C. CIUDAD DE C.E.F.Y.N.
RECIBIDO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA